



Identificación del expediente: 2883/2025 2752

Assumpte: Aprovació ajuts socials BSGG_11_2025

Classificador: Resolució: 2025/1559 – fecha Resolució: 23/07/2025

DECRETO DE ALCALDÍA

APROBACIÓN RELACIÓN DE AYUDAS SOCIALES PUNTUALES

Hechos

Vista la relación de gastos número BSGG/11/2025 por importe de 3.774,87 € correspondiente a ayudas sociales puntuales.

Visto que el equipo técnico ha valorado como idóneo el otorgamiento de la ayuda social puntual, de acuerdo con los informes técnicos que constan al expediente.

Dado que dentro de las competencias básicas municipales, recogidas a la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se contempla, en el artículo 25.2.e la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

Dado que hay consignación suficiente para autorizar la aprobación de los gastos con cargo a la aplicación presupuestaria número 40 23100 48400 del presupuesto del ejercicio de 2025.

Visto también aquello que disponen los artículos 6.4 y 30 de la Ley 13/2006, de 27 de julio de prestaciones económicas de carácter social en cuanto a las prestaciones de urgencia social, y el Reglamento de prestaciones económicas de carácter social de Canet de Mar, aprobado el 17 de octubre de 2017.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación de ayudas sociales n.º BSGG/11/2025 en favor de los beneficiarios referidos en el cuadro adjunto, con endossament, si se tercia, a los terceros que se indiquen:

RELACION NUM.: BSGG/11/2025

NÚM.	BENEFICIARI	DNI	CONCEPTE	IMPORT	ENDOSSATARI	DNI/NIF
------	-------------	-----	----------	--------	-------------	---------



48	MN.R.R.		Ajut odontològic. Pressupost Espai Dental a favor de Mirta Natalia R.R.	240,00 €	ESPAI DENTAL CANET, SLP	
49	K.W.S		Ajut lloguer rebut Banc Sabadell	700,00 €	K.W.S	
50	LS.R.M.		Ajut hipoteca rebut BBVA	339,32 €	LS.R.M.	
51	J.G.C.		Ajuda fres. Naturgy CUPS ES0217010075436384R A REF. 22415095. NÚM. FRA FE25321494665063 IMPORT 85,32 € I NÚM. FRA FE25321493142550 IMPORT 93,88 €.	179,20 €	NATURGY, SA	A08431090
52	C.A.O.		Ajuda fra. Subministrament. AGBAR Fra. 22382025AE000010727 import 29,55 € Fra. 22382025AE00003753 import 28,32 € N. Contracte: 9894323	57,87 €	AGBAR	A08000234
53	MA.D.V.		Habitatge-reparacions	79,86 €	SERVICIOS E INSTALACIONES SANTOS MOYA, S.L.	B65045023
54	E.R.V		Ajut per pagar el menjador	237,27 €	ECOARRELS S.L	B65811218
55	I.R.F		Habitatge-reparacions Inés Reyes	786,50 €	Josep Maria Signes Delgado - Instal·lacions d'Alumini Signes	
56	M.E.S.S		Desplaçaments per formació-atenció sanitària	79,85 €	M.E.S.S	
57	V.T.R		Tractaments terapèutics Sessions Vanessa Torres i Albert Barris	615,00 €	Es Mediació, GIC	ESG66338658



58	W.O.B	██████████	Material escolar/líibres Samanta Sanchez Orte- ga i el curs 3r de primà- ria.	240,00 €	ESCOLA FEDAC YGLESIAS	G-65058349
59	E.B.N	██████████	Ajut lloguer	220,00 €	E.B.N	██████████
			TOTAL	3.774,87 €		

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación derivada del punto primero a la aplicación presupuestaria 40 23100 48400 del ejercicio corriente.

TERCERO.- Comunicar estos acuerdos a la Intervención y Tesorería municipales.

QUART.- Notificar estos acuerdos a los interesados.

Hacer constar que se ha fiscalizado esta relación de gastos en los términos recogidos en el artículo 219 del RDL 2/2004. Los anteriores gastos después serán objeto de otra fiscalización llena a posteriori.

Canet de Mar, a la fecha de la firma electrónica